

Expediente: 16639/24
Carátula: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. C/ GIOLITTO PATRICIA DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 28/10/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20224148764 - SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M., -ACTOR
90000000000 - GIOLITTO, Patricia del Valle-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 16639/24



H108012907404

JUICIO: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. c/ GIOLITTO PATRICIA DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO. Expte. N° 16639/24 Juzgado de Cobros y Apremios 1

San Miguel de Tucumán. I) Téngase presente lo manifestado por el apoderado de la actora en relación a la cancelación de la deuda manifestada, como así también respecto de sus honorarios. II) Con la conformidad manifestada por la apoderada de la parte actora con el Art. 35 de la Ley 5480, lo peticionado y constancias en autos, procédase al levantamiento de embargo dispuesto al demandado **GIOLITTO PATRICIA DEL VALLE**, DNI N° **12.870.229** en proveído de fecha 15/10/2025. A sus efectos, líbrese oficio al Banco Santander Río SA. III) A la restitución peticionada, previamente, practíquese planilla fiscal. MLI-16639/24

Actuación firmada en fecha 27/10/2025

Certificado digital:
CN=ANTUN Ana María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.